RESOLUCIÓN N° 1122 / 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (ID N° 228.539), PARA EL TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Asunción, 21 de agosto de 2012.

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (ID N° 228.539), para el transporte de indígenas a sus respectivas comunidades, con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 327.182, y la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento", en la Sección I Datos de la Licitación "IAO 1.1 d", estipula: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por LOTES.*

Que, el Comité de Evaluación, en fecha 21 de agosto del año en curso, recomienda la adjudicación a la empresa Transporte Nueva Asunción S.A., por haber reunido los requisitos legales, técnicos y económicos.

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 228.539, para el trasporte de indígenas a sus respectivas comunidades, con fondos previstos en el rubro 220, por un monto mínimo de Gs. 298.452.500.- (Guaraníes Doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos) y por un monto máximo de Gs. 596.905.000.- (Guaraníes Quinientos noventa y seis millones novecientos cinco mil), a la firma Transporte Nueva Asunción S.A.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. **Rubén Darío Quesnel Velázquez**
Presidente